



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5130 - 4400 - Salta  
Tel. 34 387 425-5408 - Fax 34 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 01 de junio de 2012

EXP-EXA N° 8.324/2012

RES-D-EXA N° 273/2012

VISTO la Nota del Director General Administrativo Económico que corre a fs. 01, solicitando que el Lic. Renán Romano realice horas extras durante los meses de Junio a Setiembre, para colaborar con las tareas de inventario de bienes bibliográficos en la Biblioteca de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de horas extras mensuales, a cumplir durante los meses de Junio a Setiembre del año en curso, a favor del Lic. Renán Emmanuel ROMANO, D.N.I. N° 26.293.689, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06, para colaborar con las tareas de inventario de bienes bibliográficos en la Biblioteca de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle: Junio: 45 hrs., Julio: 33 hrs., Agosto: 45 hrs., Setiembre: 45 hrs.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Lic. Renán E. Romano, Dirección General Administrativo Económico, Dirección de Biblioteca, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN

smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa